

**122J/MODIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 28-12-2018/E/037 DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO JUVENIL**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2018, por el que se concedían provisionalmente subvenciones en el ámbito juvenil a asociaciones sin ánimo de lucro para el año 2018, por un importe total de 14.000 €, con arreglo al siguiente detalle:

Nº	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA 2018	IMPORTE
1	INTER EUROPA RIOJA	G 26345215	Sábados activos	500,00 €
2	YMCA	G 28659308	Participación Juvenil	2.000,00 €
3	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q 2866001G	Ludoteca	2.300,00 €
4	ASOCIACIÓN JUVENIL TEATRAL ON&OFF	G 26301556	Viaje Cultural Madrid	1.200,00 €
5	ASUR	G 26238782	Acompañamiento extraescolar a infancia en desventaja educativa	800,00 €
6	FUNDACIÓN PIONEROS	G 26341529	Mix-Es Band. Música para la Diversidad	1.500,00 €
7	CORO JUVENIL SINFÓNICO DE LA RIOJA	G 26444448	Encuentro e Intercambio de coros infantiles y juveniles	2.200,00 €
8	LA CASA DE LAS MUSAS	G 26508010	Semana Friki de Logroño 2018	2.000,00 €
9	Asociación Riojana Niños Alta Capacidad	G 26392159	Campo de experiencias Internacional 2018	1.500,00 €

2. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 28-12-2018/E/037 de fecha 28/12/2018 por el que se adjudica definitivamente las subvenciones en el ámbito juvenil para asociaciones sin ánimo de lucro para el año 2018.
3. El error material advertido en el dispositivo primero al haberse omitido la columna referente al importe de la concesión, que aparecía en la adjudicación provisional previa de fecha 14 de diciembre de 2018, a la que no hubo ninguna alegación.
4. Lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

5. La propuesta de acuerdo formulada por el Adjunto Responsable de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Modificar el dispositivo primero del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 28-12-2018/E/037 de fecha 28/12/2018 por el que se adjudica definitivamente las subvenciones en el ámbito juvenil para asociaciones sin ánimo de lucro para el año 2018 incluyendo una quinta columna relativa al importe de la concesión:

Nº	ENTIDAD	CIF	PROGRAMA 2018	IMPORTE
1	INTER EUROPA RIOJA	G 26345215	Sábados activos	500,00 €
2	YMCA	G 28659308	Participación Juvenil	2.000,00 €
3	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q 2866001G	Ludoteca	2.300,00 €
4	ASOCIACIÓN JUVENIL TEATRAL ON&OFF	G 26301556	Viaje Cultural Madrid	1.200,00 €
5	ASUR	G 26238782	Acompañamiento extraescolar a infancia en desventaja educativa	800,00 €
6	FUNDACIÓN PIONEROS	G 26341529	Mix-Es Band. Música para la Diversidad	1.500,00 €
7	CORO JUVENIL SINFÓNICO DE LA RIOJA	G 26444448	Encuentro e Intercambio de coros infantiles y juveniles	2.200,00 €
8	LA CASA DE LAS MUSAS	G 26508010	Semana Friki de Logroño 2018	2.000,00 €
9	Asociación Riojana Niños Alta Capacidad	G 26392159	Campo de experiencias Internacional 2018	1.500,00 €

El gasto total que asciende a la cantidad total de 14.000 euros, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 337.00 489.99 del Presupuesto General Vigente

**SEGUNDO:** Mantener el resto de los dispositivos del Acuerdo en los mismos términos.